



Correo **JOALEXBMX@GMAIL.COM**

Destino:

Bogotá D.C., 8 de Septiembre de
2020

No. de radicación
anterior:

2020-ER-195793



2020-EE-181824

Señor

JOHNNY ALEXANDER PUERTO PRIETO

Remitente

Particular

JOALEXBMX@GMAIL.COM

Bogotá D.C.

Colombia

Asunto: Respuesta comunicación radicado 2020-ER-195793

Respetado señor Puerto,

En atención a la comunicación del asunto, por medio de la cual, manifiesta presuntas irregularidades académico-administrativas en la CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC, en el siguiente sentido:

"(...) solcito de su parte la intervención y ayuda en este proeceso como ente vigilante y supervisor, para que me sea entregado mi diploma, acta, tarjeta de egresado y demas documentos legales que acrediten mi preparacion en este lugar (...)".

Al respecto, en virtud de las funciones de inspección y vigilancia asignadas a esta Subdirección, mediante el Decreto 5012 de 2009 y la Ley 1740 de 2014, en la fecha se ha requerido a la Institución de Educación Superior, para que se pronuncie frente a los hechos narrados en su escrito. Por lo tanto, estaremos a la espera de la respuesta que nos haga llegar la Institución, con el fin de analizarla y adoptar las medidas administrativas a que haya lugar.

Cabe señalar que con fundamento en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, dado que el asunto puede demorar en desatarse más de diez (10) días, se extenderá respuesta de fondo a su queja en un plazo no mayor a veinte (20) días contados a partir del recibo de la respuesta que se remita por parte de la institución de educación superior.

Finalmente, se indica que en el siguiente enlace podrá consultar el estado de su trámite y verificar las actuaciones realizadas frente a la comunicación <http://documentacion.mineducacion.gov.co/MENGESDOC/ModuloReportesDinamicos/InterfazUsuario/HomeRepDinamicos.asp?Portal=GD>

Atentamente,



La educación
es de todos

Mineducación

GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO

Subdirectora

Subdirección de Inspección y Vigilancia

Folios: 0

Anexos: 0

Elaboró: LUIS FERNANDO CAMELO SILVA

Revisó: KAREN MARGARITA LÓPEZ DE ARMAS

Aprobó: GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO